

Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Av. del Mediterráneo, 23 - 28007 Madrid - Tlfs: 91 532 25 68 - Fax: 91 521 92 54

www.seryes.com

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A. en su reunión de esta fecha, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 27 de Junio de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del día 29 de Junio en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avda. del Mediterráneo, 23, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

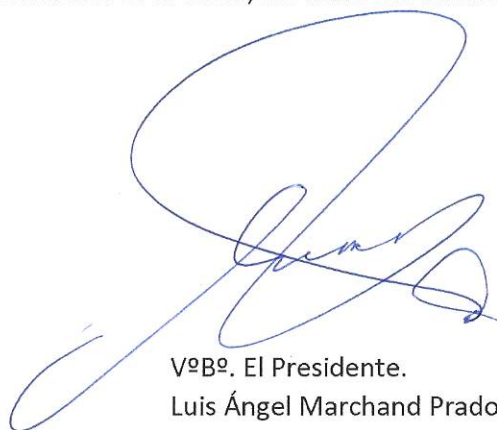
1. Aprobación si procede del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 2018.
2. Decisión sobre el destino de la Cuenta de Resultados.
3. Autorización al Consejo de Administración para la posible adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, con cumplimiento de los requisitos legales (Art. 140 Y 141 LSC)
4. Aprobación si procede de la propuesta del Consejo de Administración para reducir el número de consejeros de conformidad con los estatutos sociales.
5. Elección por finalización del mandato de los actuales, de los puestos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración, (Art. 32 Estatutos SERYES) y en su caso un puesto de consejero.
6. Aprobación de la remuneración de los Consejeros (Art. 217 LSC).

Conforme a lo previsto en el artículo 272 de la LSC se hace constar que todo accionista tiene derecho a partir de esta convocatoria a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del auditor de cuentas.

Madrid a 27 de Mayo de 2019.



Fdo. Pablo Pérez Angulo.
Secretario.



VºBº. El Presidente.
Luis Ángel Marchand Prados.

La totalidad de la documentación correspondiente a los temas a tratar se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

